



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro A."
Subdirección Gestión y Desarrollo
De las Personas
Depto. Gestión de la Dotación
04/11/2022



RESOLUCIÓN EXENTA N° 9317

PUNTA ARENAS, 04 de noviembre del 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.395, de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; Resolución exenta N° 10.659, de fecha 23 de diciembre de 2021, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2022 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; **Resolución Exenta RA 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y**

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°6301 /15.07.2020 se aprueba perfil del cargo "Psicólogo Programa VIH" del Hospital Clínico Magallanes.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°9187/26.10.2022 se aprueban las bases Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Psicólogo Programa VIH del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, dado lo acotado de los plazos, se modifica el cronograma del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Psicólogo Programa VIH, se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. COMPLEMENTÉSE la Resolución Exenta N°8414/06.09.2022 que aprueba las bases del llamado a Concurso Externo para proveer el cargo de Matrón/a Supervisor/a del C.R de la Mujer del Hospital Clínico Magallanes, en el sentido de indicar que dicho proceso seguirá los lineamientos indicados en el Manual de Reclutamiento y Selección aprobado mediante Resolución Exenta 1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes.

2. MODIFÍCASE el cronograma del proceso de selección, contenido en el acápite N°8 de las Bases concurso, a fin de que los interesados tomen conocimiento oportuno de la presente modificación, por el siguiente:

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	27/10/2022 - 12/11/2022
Selección	
Evaluación Curricular de los Postulantes	14/11/2022 - 18/11/2022
Evaluación Psicolaboral de los Postulantes	21/11/2022 - 25/11/2022
Evaluación Final mediante Comisión Evaluadora	28/11/2022 - 02/12/2022
Finalización	
Recepción de Reposiciones	05/12/2022 - 09/12/2022
Resolución de Reposiciones	12/12/2022 - 15/12/2022
Firma director	19/12/2022 - 21/11/2022
Asume funciones	22/12/2022

3. DÉJASE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente la referida Resolución Exenta N°9187/ 26.10.2022 de las bases del concurso Interno Psicólogo Programa VIH del Hospital Clínico Magallanes.

4. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.



LUIS LEIVA COFRE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

LLC/EMO/MEP/mep
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica (S) HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S) ✓
- Jefe de programa VIH (HCM)
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

